



Comisión Nacional de los Salarios Mínimos

**Número 15/2020**  
BOLETÍN

## **ACUERDA CONASAMI INCREMENTO DEL SALARIO MÍNIMO DEL 15% PARA 2021**

- El salario mínimo pasa de \$123.22 a \$141.70; mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasa de \$185.56 a \$213.39.
- Se integran dos profesiones a la lista de salarios mínimos profesionales: trabajadoras del hogar, con un incremento de 25%; y jornaleros agrícolas, que reciben un incremento de 30% respecto al salario mínimo vigente.

La Comisión Nacional de Salarios Mínimos (Conasami) aprobó por mayoría un incremento salarial para el próximo año del 15% general, y del 15% para la Zona Libre de la Frontera Norte.

De esta manera, por votación mayoritaria de los integrantes de la Comisión, se determinó que para el 2021 el salario mínimo suba de \$123.22 a \$141.70; mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasa de \$185.56 a \$213.39.

Con este aumento, México remonta ocho posiciones a nivel internacional en cuanto al salario mínimo, colocándose en el lugar 76 de 135 países. La aspiración en la presente administración es alcanzar una posición entre los primeros 60 países con mayores percepciones salariales.

Asimismo, se integran dos profesiones a la lista de salarios mínimos profesionales. Trabajadoras del hogar, que tienen un incremento de 25% respecto al salario mínimo vigente, llegando a los 154.03 pesos; y jornaleros agrícolas, que reciben un incremento de 30% respecto al salario mínimo vigente, alcanzando el monto de 160.19 pesos.





**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**CONASAMI**  
COMISIÓN NACIONAL DE LOS SALARIOS MÍNIMOS

Este aumento se suma a los que se otorgaron en 2019, del 16% y de 2020, del 20% que han permitido continuar con la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores, reducido la desigualdad de ingresos con relación a las mujeres y el fortalecimiento del mercado interno, sin afectar la inflación y el empleo.

--oOo--

Nombre de Calle No. 000, Col. Colonia, CP. 00000, Municipio o Alcaldía, Estado.  
Tel: (00) 0000 0000 [www.gob.mx/organismos](http://www.gob.mx/organismos)



**2020**  
POR  
**LEONA VICARIO**  
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

